

Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar a don Daniel Bilbao Azcagorta la casa barata y su terreno número 9 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, que es la finca número 6.265 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao; folio 157, inscripción tercera, tomo 324, libro 229, de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Línea de alta tensión, caseta de transformación y línea de baja tensión para la electrificación de la partida de Las Casas de Canicio, en La Romana».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Línea de alta tensión, caseta de transformación y línea de baja tensión para la electrificación de la partida de Las Casas de Canicio, en La Romana», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 175.428,13 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses. Verificación de pago: por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 5.262,84 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente)

Alicante, 17 de enero de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—246.

• • •

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Planés a Tosas, por Fornells de la Montaña.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, del día 7 del actual, aparece el anuncio detallado de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Planés a Tosas, por Fornells de la Montaña, trozo entre los perfiles 0-21 y 62-84.

Tipo de licitación: 1.159.795,75 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, Negociado de Fomento y Cooperación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyecto están de manifiesto en la citada dependencia.

Gerona, 10 de enero de 1961.—El Presidente, Juan de Llobet.—232.

• • •

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la subasta de las obras de construcción de la carretera provincial de las ruinas de Ampurias a la de Vilademal a Palafrugell.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, del día 17 del actual, aparece el anuncio detallado de la subasta de las obras de construcción de la carretera provincial de las ruinas de Ampurias a la de Vilademal a Palafrugell.

Tipo de licitación: 672.279,92 pesetas, a la baja.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, Negociado de Fomento y Cooperación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyecto están de manifiesto en la citada dependencia.

Gerona a 17 de enero de 1961.—El Presidente, Juan de Llobet. 231.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de carpintería en Parques, Palacios de Montjuich y Museos.*

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de carpintería en Parques, Palacios de Montjuich y Museos, bajo el tipo de 685.106,75 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.553,20 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de ..... por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. Fecha y firma del proponente.»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—463.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de modificación del trazado del de ampliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acoplamiento a la red general.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 del mes de enero en curso, acordó llevar a cabo mediante subasta las obras de modificación del trazado del de am-

pliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acoplamiento a la red general, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El tipo de licitación es de 570.133,33 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles y hora de las doce, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el Reglamento de Contratación Municipal vigente, un depósito provisional por la cantidad de pesetas 11.402,70, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación. También acompañarán a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad y el documento por el que acrediten que conocen y pueden manejar con eficacia la red actual de distribución de agua.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de modificación del trazado de ampliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acoplamiento a la red general».

Las proposiciones se extenderán en papel del Estado clase sexta, de seis pesetas, y llevarán un arbitrio municipal del mismo importe, ajustándose al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... del mes ..... de 1961, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de modificación del trazado de ampliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acoplamiento a la red general, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dicha obra en la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas ..... céntimos.—Burgos, fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 18 de enero de 1961.—El Alcalde.—304.

• • •

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la enajenación de una finca de propiedad municipal de 51.710,34 metros cuadrados, sita en la zona de Gamonal.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 7 del mes de octubre del corriente año, acordó llevar a cabo mediante concurso la enajenación de una finca de propiedad municipal de 51.710,34 metros cuadrados, sita en la zona de Gamonal, con la obligación por parte del adjudicatario de construir una barriada de mil viviendas como mínimo de renta limitada, grupo segundo, o en su caso subvencionadas, para destinarlas a su arrendamiento durante veinte años como mínimo, y con sujeción al proyecto que obligatoriamente ha de presentar cada concursante. El concurso se celebrará con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, celebrándose el concurso a la hora de las doce.

Los licitadores que acudan a este concurso deberán constituir en la Depositaria municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, un depósito provisional, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación municipal un depósito provisional por

la cantidad de doscientas veintidós mil ochocientos ocho pesetas y cincuenta y dos céntimos, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación, fijado en once millones ciento cuarenta mil cuatrocientas veintiséis pesetas y veintidós céntimos.

Los que acudan a esta licitación acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Igualmente acompañarán a la proposición el anteproyecto con arreglo a las condiciones de carácter técnico fijadas por el señor Arquitecto municipal, que forman parte del pliego de condiciones, como así también el carnet de empresa con responsabilidad establecido en virtud del Decreto de 16 de noviembre de 1954.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación mediante concurso de una finca de propiedad municipal, sita en la zona de Gamonal, con la obligación de levantar sobre la misma una barriada de viviendas de renta limitada; grupo segundo, o subvencionadas».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

Los que acudan a esta licitación deberán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de la Corporación, Oficial Mayor Letrado o en su ausencia por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

El concurso se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 15 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la adjudicación se otorgará a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de la Excmo. Corporación municipal; quien podrá efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliera las condiciones del pliego, a tenor de lo dispuesto en el artículo 40, apartado quinto, del ya citado Reglamento, y previo estudio de las proposiciones presentadas por los servicios competentes de la Corporación.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un arbitrio municipal del mismo importe, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... del mes ..... de 1960, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso para la enajenación de una finca de propiedad municipal, sita en la zona de Gamonal, para llevar a cabo sobre la misma la construcción de una barriada de ..... (número de viviendas) ..... del tipo de renta limitada, grupo segundo, o, en su caso, subvencionadas, destinadas a su alquiler durante un período de tiempo de ..... con sujeción al proyecto que se une a esta proposición, formando parte de la misma, ofrezco por la expresada parcela la cantidad de ..... (en letra y cifra) ..... lugar, fecha, firma y rúbrica.

Burgos, 22 de octubre de 1960.—El Alcalde.—375.

• • •

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso de obras de modernización y ampliación de cámaras frigoríficas del Matadero Municipal.**

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de esta fecha, ha acordado suspender el concurso de obras de modernización y ampliación de cámaras frigoríficas del Matadero municipal, dispuesto por acuerdo plenario de 26 de octubre de 1960, dejando sin efecto los anuncios de la licitación y promoviendo la redacción de nuevo proyecto más ajustado a las necesidades de la capital y haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—354.